



ICITAP ENTRENA  
INVESTIGADORES PARA HACER

## VISIBLE LO INVISIBLE

EN LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO

16 PASOS PARA LA ACCIÓN



## Valorar el riesgo para proteger la vida e integridad personal de las víctimas

Los delitos de Violencias Basadas en Género retan a los investigadores a conocer, desarrollar habilidades, usar técnicas e instrumentos, para valorar la posible ocurrencia de conductas graves con alta tasa de repetición por parte de los victimarios en delitos sexuales, violencia intrafamiliar, feminicidios, ataques con sustancias químicas y tratantes de seres humanos.

*La violencia preocupa por las consecuencias que en sí misma desencadena, la variedad de expresiones que tiene, lo habitual y su motivación.*

Predecir el riesgo de escalada de actos violentos exige a los investigadores criminales entender factores condicionantes de la conducta e interrelaciones de esta, para establecer las probabilidades de reincidencia o nuevos hechos.

### Predecir implica

- Identificar comportamiento violento
- Descubrir: causa - amenaza exposición - vulnerabilidad
- Elegir técnicas para predecir el nivel de riesgo
- Reducir riesgos / consecuencias protección

*¡Proteger la vida e integridad de las mujeres e hijos!*

Desde el primer contacto con la víctima en la recepción de la denuncia y la narración de los hechos victimizantes los investigadores requieren:

- En denuncias de violencia intrafamiliar aplicar el Formato de Identificación de Riesgo (FIR)
- Identificar situaciones de amenaza, exposición y vulnerabilidad ante los actos violentos que expresa el victimario.
- Proyectar la recolección de evidencia física y elementos materiales de prueba según la violencia percibida.
- Advertir si existe riesgo de feminicidio o un feminicidio
- Asegurar atención y protección de la víctima
- Impulsar el restablecimiento provisional de las condiciones de vida
- Gestionar el riesgo para impedir repetición, magnitud y naturaleza de la violencia
- Determinar: medida, captura, aseguramiento, prueba anticipada
- Articular acciones con la comisaría de familia, juez civil municipal o promiscuo municipal
- Establecer seguimiento y cumplimiento

### Gestionar el riesgo

### Predecir y gestionar el riesgo

Riesgo/probabilidad conducta violenta

Actuar/controlar/reducir el riesgo

Realidad actual/futuro escenario - víctima

Riesgo historia personal. Vulnerabilidad



#### 1. Describir

¿Qué paso? ¿Por qué paso?

Victimización	Fines
Motivo	Efectos
Medios	

#### 2. Identificar

**Amenaza** - Peligro latente  
**Exposición** - Manifestación de la amenaza  
**Vulnerabilidad** - Predisposición a sufrir daño  
**Nivel de riesgo** - Probabilidad

#### 3. Predecir:

Escenario futuro Vs Resultados  
¿Qué sucederá?  
¿Qué hacer?  
Instrumentos para medir

#### 4. Medidas de protección

## 1. Describir



*“Me dice que no valgo para nada”; “Me exige obediencia”  
“Se enoja cuando le digo que toma y se droga mucho”  
“Se irrita y grita por demorarme en el oficio de la casa, me trata como una empleada”  
“Me cela y controla”, “Me dice que soy fea”,  
“Me insulta y ridiculizar delante de los demás”  
“Me impide tener amistades y visitar a mis familiares”  
“No puedo tomar decisiones con mis hijos dice que no tengo autoridad que soy bruta”*



*¡Actúa como si quisiera matarme! “a veces me asfixia, ahorca y siento que me está estrangulando”; “Exige relaciones sexuales y me obliga a realizar actos sexuales que no me gustan y generan dolor”; “Cuando peleamos se desquita golpeando los niños y patea el perro”; “Me da puñetazos y golpea tan fuerte que debo buscar asistencia médica”; “Me amenaza con armas blancas en cuello, cabeza, estomago”; “Me golpea en la cara y cabeza” “me ha tirado aceite caliente” “me partió la clavícula y el tabique”; “Me pegaba estando embarazada”, Me golpea por influencia de sus familiares; “Me ha encerrado y dejado sin comer por más de tres días” Intento de femicidio; “Me divorcie recientemente y me ataco con arma de fuego”; “Amenaza con matarse/lesionar a las/os hijas/os”; “Le dio una golpiza a mi actual pareja con sus amigos”*

- Percepción de riesgo
- La edad, sexo, estado civil, etnia [Indígena, afro, Rom o Gitano, blanca y/o mestiza], área geográfica (Rural - Urbana), número de hijos/as, nivel educativo, empleo, tiempo de relación.
- Mandatos culturales arraigados:
- **Estereotipos y creencias** sobre de roles de género. Femenino: sumisa, emocional, dulce, complaciente y comprensiva. Género masculino: fuerte, insensible, egoísta, valiente, decidido y determinado.
- Concepción sociocultural (**Mitos**) sobre el amor desfigurada y naturalizada que dañan y unen a la dominación y el sufrimiento. Se idealiza la conducta violenta como una forma de resolver conflictos a través de un amor romántico.
- Amor y relaciones idealizadas: **Los Celos = amor; Omnipotencia = El amor todo lo puede; Media naranja = estoy predestinado (a) a una única pareja; La Pareja ideal = hay que tolerar para que funcione. Creencia sobre la Unidad = debemos hacerlo todo juntos**, evidencia de usencia de respeto y derecho al espacio personal.
- Justificación de los celos o el control abusivo como muestra de amor. Situarse en los puntos positivos del agresor para negar o minimizar la situación (**Autoengaño**), **normalizar, tolerar y justificar**.
- La dependencia emocional que perpetúa la violencia en el tiempo.
- El consumo de alcohol, sustancias alucinógenas, desempleo, dificultades laborales y conflictos de pareja (escenario de alta incidencia de violencia).
- Sentimientos de vergüenza y culpa por exponer en público la vida familiar.
- Historia familiar de maltrato físico, psicológico, sexual, parejas o extraños.

## 2. Identificar

Peligro latente

**Amenaza**

- 
- 
- 
- 

Manifestación de la amenaza

**Exposición**

- 
- 
- 
- 

Predisposición a sufrir daños

**Vulnerabilidad**



*La violencia se puede dar en espacios familiares, relaciones de pareja o expareja, espacios públicos, trabajo, instituciones educativas, espacios de ocio y tiempo libre, salud, entre otros.*

### 3. Predecir el Riesgo - Formato para la Identificación del Riesgo (FIR)

El FIR es un cuestionario que puede aplicarse en la recepción de la denuncia o durante la investigación, como una entrevista estructurada, Evalúa aspectos relacionados con el perfil del denunciado, el entorno de la víctima y hechos victimizantes.

#### Objetivos:

- Establecer tipo de violencia psicológica, patrimonial y/o Económica, Física/Sexual
- Priorizar casos con posible riesgo de reincidencia o violencia feminicida.
- Determinar medidas para garantizar la protección de las víctimas

#### Criterios de aplicación:

(i) víctima directa del delito; (ii) víctima mujer mayor de edad o menor de edad emancipado; (iii) hechos con características de un tipo penal; (iv) en violencia física, psicológica y/o sexual cometida con quien se compartió o comparte un vínculo familiar, sentimental, íntimo o de amistad.

- Categorías de análisis:**
- |                                 |   |
|---------------------------------|---|
| 1. Perfil del denunciado (a)    | 4. Comportamiento violento del denunciado (a)   |
| 2. Entorno y factores de riesgo | 5. Hecho que se denuncia                        |
| 3. Violencia de pareja/expareja | 6. Percepción de riesgo por parte de la víctima |

**Predicción de riesgo:** Bajo, moderado, grave o extremo.

**Duración:** 30 minutos (En promedio)

(Fiscalía General de la Nación. (16 de marzo de 2021). Directiva 0001.

<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/2021-DIRECTIVA-0001-DIRECTRICES-VIOLENCIA-INTRAFAMILIAR.pdf>

### 4. Medidas de protección - Riesgos

#### Riesgo grave

Informar al Fiscal que asume la denuncia el nivel de riesgo de la víctima y necesidad de priorización del caso.

#### Riesgo extremo

- Solicitar valoración de riesgo mortal a INMLCF

- Activar actos urgentes para proteger la víctima, preservar evidencia y elementos materiales de prueba y pronta judicialización del o los responsables.

- Informe ejecutivo

- Alertar a Fiscal delegado el nivel de riesgo detectado para que evalúe y solicite medidas de protección, atención y/o de aseguramiento ante los jueces de control de garantías o para la disposición de actos de investigación que requieran la emisión de una orden previa o el control judicial.



#### Medidas de protección

Atención	Provisional
Inmediata	Definitiva

- Registrar en los sistemas de información de la entidad los resultados del FIR

*El FIR puede ser incorporado como evidencia documental y el investigador que lo aplica como testigo de acreditación*